



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 004-2024-CM-MDSS

San Sebastián, 23 de enero del 2024

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 002-2024-CM-MDSS, de fecha 22 de enero de 2024; y teniéndose como punto de agenda la aprobación y/o desaprobación para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Continental S.A.C., y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9º, numeral 26 de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa lo siguiente: Corresponde al concejo municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. En ese contexto el numeral 23) del artículo 20º de la misma norma, señala que: Son atribuciones del alcalde: "Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones";

Que, el numeral 1 del artículo 88º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre medios de colaboración interinstitucional señala: "Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles", y el numeral 88.3) de la misma norma citada indica: "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, mediante Informe n.º 016-2023-GRRHH-BS-MDSS/C, de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por la responsable de Bienestar Social de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, remite propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Continental S.A.C.;



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Informe n.º 1005-2023-GRRHH-MDSS/C, de fecha 19 de mayo de 2023, emitido por el Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, eleva propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Continental S.A.C., con el objetivo de fortalecer la relación entre ambas instituciones;

Que, mediante Informe n.º 386-2023-GAL-MDSS/C, de fecha 08 de setiembre de 2023, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, solicita mayor sustento técnico y legal, el cual deberá contener antecedentes, base legal, análisis y conclusiones, el cual permitirá una mejor apreciación en relación a lo que se requiere;

Que, mediante Informe Técnico Legal n.º 350-2023-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Asistente Legal GRRHH-MDSS, concluye, Primero: Se recomienda declarar procedente y darle viabilidad a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Continental S.A.C., Segundo: Se recomienda elevar la presente al Concejo Municipal, a fin de evaluar la solicitud de suscripción del convenio;

Que, mediante Informe n.º 2993-2023-GRHH-GM-MDSS/C, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, eleva propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Continental S.A.C.;

Que, mediante Opinión Legal n.º 792-2023-GAL-MDSS, de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, opina declarar procedente la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Continental S.A.C., por un plazo de dos años, conforme el proyecto de convenio;

Que, mediante Dictamen n.º 004-2024-CALJ-R, de fecha 18 de enero del 2024, la Comisión de Asuntos Legales y Jurisdiccionales, dictamina elevar a sesión de concejo municipal y opina procedente la aprobación para la suscripción de la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Continental S.A.;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 002-2024-CM-MDSS, de fecha 22 de enero del 2024, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Continental S.A.C.;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria n.º 002-2024-CM-MDSS, de fecha 22 de enero del 2024, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Continental S.A.C. -Filial Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, suscriba el convenio referido en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
GRRHH
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abel Ezequiel Núñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe